



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	COROZO WHATLEI JOE LUIS
CÉDULA:	0800810830
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
11/07/2025	INSTALACIONES DE GAD PARROQUIAL	54

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fortalecimiento de la gestión integral en salud y emergencia a nivel parroquial rural, mediante la articulación interinstitucional, participación ciudadana, fiscalización efectiva y promoción de brigadas médicas itinerantes, con especial énfasis en la atención a población vulnerable y la prevención ante desastres naturales y sanitarios.	Participación activa en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural, revisando y aprobando proyectos y presupuestos relacionados con salud y emergencia. Organización y realización de brigadas médicas itinerantes para atención general en comunidades rurales. Participación permanente en asambleas, comisiones y mesas técnicas del COE Parroquial, recogiendo propuestas ciudadanas.	Levantamiento de información precisa sobre el acceso a servicios de salud y la identificación de población vulnerable (niños, adultos mayores, personas con discapacidad). Contribución significativa en la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), incorporando medidas para mejorar infraestructura de salud y preparación ante emergencias.	Se ha logrado una gestión articulada y coordinada con actores clave del sector salud y emergencias, lo cual ha permitido avances concretos en la atención comunitaria y prevención.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Art. 68 del COOTAD a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Participación activa en sesiones de la Junta Parroquial Rural, Revisión y aprobación de proyectos y presupuestos: Gestión de acuerdos y convenios con el Ministerio de Salud Pública (MSP), ECU 911, Cruz Roja, y otras instituciones. Participación en mesas técnicas del COE Parroquial	Levantamiento de información sobre acceso a servicios de salud. Identificación de población vulnerable (niños, adultos mayores, personas con discapacidad). Organización de brigadas médicas itinerantes (atención general) Mayor visibilidad de las necesidades locales en salud y emergencias dentro de los planes y presupuestos.	Se ha gestionado
Art. 68 del COOTAD c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Asistencia permanente a las asambleas convocadas. Recogida de propuestas y observaciones de la comunidad para su inclusión en planes de trabajo. Realiza comisiones de salud Acompañamiento a proyectos comunitarios	Las asambleas parroquiales se convirtieron en espacios más participativos, donde la ciudadanía pudo incidir en decisiones sobre salud y riesgos. Inclusión ciudadana con los adultos mayores y personas vulnerables	Se ha intervenido en las reuniones programadas.
Art. 68 del COOTAD d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley.	Solicitud periódica de informes técnicos y financieros al presidente del GAD parroquial Seguimiento al destino de los fondos asignados a salud comunitaria y atención en desastres. Atención directa a la comunidad ante posibles irregularidades. Presentación de observaciones o recomendaciones en sesiones de junta parroquial.	Mayor transparencia en la gestión parroquial Fortalecimiento a la atención ciudadana la ciudadanía confió más en el GAD al ver que había control interno y canales para denunciar o sugerir.	Se ha gestionado
Art. 68 del COOTAD b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Diagnóstico participativo con líderes comunitarios y personal de salud. Redacción de proyectos con base en la Ley, el COOTAD y los planes parroquiales de desarrollo. Inclusión de acuerdos para activar protocolos ante desastres naturales Alineación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan de Gestión de Riesgos.	Mayor previsión de recursos en salud y atención a desastres. Se han realizado brigadas médicas en las comunidades	Se coordina de forma articulada con los actores locales.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://gad-atahualpa.gob.ec/rendicion-cuentas/2024/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Elaborar y proponer ordenanzas parroquiales que regulen la gestión de riesgos, protocolos de atención y prevención en casos de emergencias naturales o sanitarias. Incorporar en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) disposiciones que fortalezcan la infraestructura de salud y la preparación comunitaria para emergencias.	Se contribuyó con la elaboración del PDOT.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://gad-atahualpa.gob.ec/rendicion-cuentas/2024/
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://gad-atahualpa.gob.ec/rendicion-cuentas/2024/
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Participación activa en sesiones, asambleas y comisiones. Se gestionó acuerdos con el MSP, impulsando brigadas médicas itinerantes y protocolos ante desastres. Levantamiento de información sobre necesidades en salud, identificando población vulnerable e incorporando sus demandas en planes y presupuestos. Se promovió la participación ciudadana y se fiscalizó la gestión, solicitando informes y garantizando el uso adecuado de recursos. Esto fortaleció la transparencia, la prevención y la atención comunitaria.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Colaboró el Ministerio de Salud Pública y la ciudadanía en las brigadas.